



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

18 MAY 2015

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° 2307/2014.

**LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:**

**VISTOS:** En la solicitud del Encargado de participación y Convivencia DAEM, Iván de La Fuente E, según memorándum N° 01 con fecha 26 de Marzo del 2015, donde solicita efectuar la compra de "Software Educativo de Lenguaje y cuentos para la Escuela de Párvulos Antuhuilén"; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 73 de fecha 12 de Mayo 2015; el certificado proveedor único; según detalle adjunto; Decreto Alcaldicio N°480 de fecha 01-04-2015, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 4626 de fecha 25-11-2014, donde nombra el cargo de Jefa del Departamento de Educación Municipal Subrogante, conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N°19.886.

**DECRETO:**

**1.- APRUEBESE,** la adquisición de los bienes solicitado, por Trato Directo, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM.

**2.- CONSIDERANDO,** lo anterior, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 10 N° 4 del reglamento del D.S. 250 de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, siendo el monto de la misma la cual autoriza el Trato Directo, " Si sólo existe un Proveedor del bien o Servicio".

**3.- PROCEDASE,** a TRATO DIRECTO, Si sólo existe un Proveedor del bien o servicio", a la Empresa "Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda. RUT : 92.999.000-5 con dirección en Arturo Prat N° 828, Comuna de Santiago, por un monto de \$ 487.162.- (Cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y dos pesos, iva incluido.



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

4.- **IMPUTESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargos a la cuenta N° 215.22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de Independencia  
SECRETARIA MUNICIPAL  
**MARIA NUNEZ SEPULVEDA**  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Municipalidad de Independencia  
EDUCACION  
DAEM  
**CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA**  
JEFE DAEM(S)  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JKH/EMB/RHS/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem (60) – Oficina de Partes.